

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46570 BADAJOZ

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz anuncia:

Que el Concurso Voluntario Abreviado n.º 277/13 referente a la concursada Majotiz, S.L., con CIF n.º B-06620447, por auto por el que se acuerda aprobar el plan de liquidación y por providencia del día de la fecha, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
- 3.- Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 26 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066854-1